

M-8292
F-33

ARL
39

ACTAS DEL VI CONGRESO NACIONAL DE ANABAD

Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación
y Museos en el Estado de las Autonomías



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS, MUSEÓLOGOS
Y DOCUMENTALISTAS



Región de Murcia
Consejería de Cultura
y Educación

ACTAS DEL VI CONGRESO NACIONAL DE ANABAD

Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación
y Museos en el Estado de las Autonomías

Murcia, 26, 27 y 28 de junio de 1996

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, MUSEÓLOGOS Y DOCUMENTALISTAS.
Congreso (6º. 1996. Murcia)

Archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos en el Estado de las autonomías : actas del VI Congreso Nacional de ANABAD : [Murcia, 26, 27 y 28 de junio de 1996, Auditorio y Centro de Congresos]. - Murcia : ANABAD-Murcia : Consejería de Cultura y Educación, 1997.

720 p.

D.L.: MU-739-1997 - ISBN: 84-605-6323-5.

1. Archivos-España-Congresos y asambleas. 2. Bibliotecas-España-Congresos y asambleas. 3. Centros de documentación-España-Congresos y asambleas. 4. Museos-España-Congresos y asambleas. I. Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas.

Murcia, ed. II. Título

002(460)(063)

02(460)(063)

069(460)(063)

930.25(460)(063)

ACTAS DEL VI CONGRESO NACIONAL DE ANABAD

Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos
en el Estado de las Autonomías

Edición a cargo de:

Rafael Fresneda Collado
Fernando Armario Sánchez
Francisco de Lara Fernández
Luis Lluch Baixauli

Edita:

ANABAD-Murcia

Región de Murcia
Consejería de Cultura y Educación

© De los artículos:
Los autores

© De esta edición:
ANABAD-Murcia

Primera edición:

28 de febrero de 1997

Depósito Legal: MU-739-1997
I.S.B.N.: 84-605-6323-5

Impreso por:
A.G. Novograf, S.A. Murcia

Impreso en España / Printed in Spain

Comités
Organización
Programa

Acto de Apert
Palabras de D.
Presidente del

Palabras de Dñ
Presidenta Nac

Palabras del Ilr
Alcalde Preside

Palabras del Ex
Presidente de la

ARCHIVOS

EVALUACIÓ

Ponencias
Ramón Albercl
Evaluación de l

Eduardo Góme
Complemento a

Mª Ángeles Jov
Normativa de a

Pedro López G
Evolución de la

Gabriel Quirog
Evolución de la

María Rivas Pal
Valoración de la

Comunicacione
Eduardo Camac
El Sistema Anda

Julio Cerdá Díaz
El Patrimonio D
fundamentos ide

Francisco Fuster
Panorama crítico
la promulgación

Vicente Montojo
La gestión de arc

Iñaki Montoya G
Archivos y su no

Jesús Ángel Rod
Marco normativ

ESTADO ACTUAL DE LOS MUSEOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SU NORMATIVA LEGAL

María Ángeles Mezquiriz Irujo
Directora del Museo de Navarra

LOS MUSEOS DE NAVARRA

En el panorama museístico de Navarra existen museos de titularidad foral de los cuales el primero es el Museo de Navarra. El Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja" está en formación y en un próximo futuro existirá el museo dedicado al escultor Jorge Oteiza. Por otra parte, están los de iniciativa privada y pública municipal, que forman parte de la denominada "Red de Museos de Navarra", con los que el Gobierno de Navarra mantiene una relación de apoyo a través de unos convenios de colaboración y asistencia museológica desde 1985. En Navarra no hay museos de titularidad estatal.

La Comunidad Foral cuenta, desde 1956, con el Museo de Navarra, heredero del Artístico-Arqueológico formado por la Comisión Provincial de Monumentos en la antigua Cámara de Comptos Reales de Pamplona. Se trata de un museo histórico-territorial, el cual conserva fundamentalmente bienes originarios del antiguo Reino de Navarra, en exclusiva arqueológico-artísticos. En la actualidad ha llegado a un estado de práctica saturación, pese a su remodelación en 1991, y a tener el almacén de arqueología fuera del mismo.

También de la misma titularidad es el Museo Etnológico de Navarra, creado en 1994 por el Gobierno de Navarra, con sede en el Monasterio de Santa María de Irache, una de nuestras joyas artísticas del Camino de Santiago, al que el contenido museístico contribuirá a revitalizar.

Por otra parte, cabe incluir en la categoría de museo al Planetario de Pamplona, que lleva a cabo una rigurosa labor de divulgación astronómica, junto con actividades impropias de su finalidad. El Planetario se desvía de sus objetivos al programar exposiciones de artes plásticas. Más apropiado sería que adoptase el papel de museo de la ciencia, el espacio y la tecnología, utilizando sus salas interiores y el exterior del edificio.

La Red de Museos de Navarra incluye a los que tienen establecido convenio con la Administración Foral y está formada en la actualidad por el Museo Diocesano de Pamplona, el Museo del Castillo de Javier, el Museo de la Encarnación de Corella, el Museo Etnográfico de Arteta, el Museo de la Real Colegiata de Roncesvalles, la Casa-Museo "Julián Gayarre", el Museo del Monasterio de Tulebras y el Museo "Gustavo de Maeztu" de Estella.

En un plazo medio van a completarse varias carencias hasta el momento existentes, como son un museo de arte sacro para Tudela—previsto en el Palacio Decanal, de financiación compartida entre el Obispado, Ayuntamiento de Tudela y Gobierno de Navarra— y un Museo Sefardí en la misma ciudad, así como el Museo del Vino en Olite, costeado por el Departamento de Agricultura.

Otras instalaciones museográficas existentes en Navarra son el Museo "Pablo Sarasate" de Pamplona, propiedad del Ayuntamiento; el Fondo Fotográfico Ortiz Echagüe de la Universidad de Navarra, el Museo "Padre Tomás Esteban" en Sesma, el Museo Misional de Javier, el Museo del Centenario del Convento de los PP. Capuchinos de Lecároz y el Museo Taurino de Pamplona o el Museo Escenográfico de Ollo, de muy discutible catalogación como tales por su carácter de meras colecciones o ser exposiciones permanentes, que impropiamente se autotitulan museos.

A estas instalaciones podrían sumarse algunas exposiciones permanentes cuya finalidad es esencialmente didáctica, promovidas por el Gobierno de Navarra, como la Casa de don Santiago Ramón y Cajal de Petilla de Aragón o la exposición "Olite, trono de un Reino" del Palacio de Olite.

La relación de "museos", en un sentido lato, se podría completar con la red de monumentos históricos, dependientes del Gobierno de Navarra por ser su titular, formada por aquellos edificios que cuentan con personal para garantizar las visitas, como son el Palacio Real de Olite, el Monas-

terio de Leire, el Monasterio de Irujo, el Monasterio de Irache y la Iglesia de Santa María de Eunate en Muruzábal, aunque sólo los dos primeros cuentan con personal técnico especializado para llevarlas a cabo. En el Palacio de Olite se ha experimentado durante 1994-1995 un plan de gestión cultural privada que ha dado un resultado esperanzador para una más perfecta explotación turístico-cultural en el quinquenio 1996-2000. La Catedral de Pamplona ha puesto en marcha un plan de dinamización del templo catedralicio unido a las instalaciones del Museo Diocesano.

Fuera del área del patrimonio histórico, pero asimilables a las exposiciones permanentes, en cuanto que su objetivo difusor es la Cultura por medios didácticos, están los Centros de Interpretación de la Naturaleza o de la Cultura, inspirados en su mayoría por el Gobierno de Navarra a través de sus diversas Consejerías, que atraen gran número de visitantes, como son los del Señorío de Bértiz (donde el Museo de Navarra inició en 1995 un parque escultórico con obra de artistas modernos), de Roncal, de Ochagavía y de Roncesvalles.

Las carencias museísticas más importantes se notan en el terreno de las artes plásticas contemporáneas y en el de las ciencias naturales. Hay otros campos como el paleontológico o el histórico-industrial, que podrían y deberían ser objeto de atención museológica, mediante instalaciones adecuadas que permitiesen una protección y divulgación de este patrimonio. Lo mismo cabe decir de yacimientos arqueológicos "in situ" o de viejos edificios como molinos y trujales de aceite y del patrimonio ferroviario.

El interés por los museos queda demostrado con el número de visitantes. En el período 1990-1995 han sido un total de 1.647.098 personas. En esta cifra se incluyen los visitantes de la Red de Museos y del Museo de Navarra y se puede desglosar del siguiente modo:

MUSEO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	TOTAL
Museo de Navarra	54.938	43.302	36.525	44.778	49.955	43.412	302.910
Estella	-	5.158	11.423	13.700	18.000	13.449	61.730
Roncal	12.500	9.970	14.051	16.190	16.568	20.400	90.679
Javier	113.118	126.844	114.379	172.474	170.790	179.851	877.456
Tulebras	-	2.050	2.315	2.895	2.745	2.057	12.062
Corella	4.535	3.132	3.827	3.096	3.127	2.875	20.592
Diocesano	11.406	12.706	5.791	6.721	2.368	56.375	95.367
Arteta	4.157	3.957	4.735	5.352	5.611	6.456	30.268
Roncesvalles	38.305	31.986	20.416	28.485	18.946	17.502	155.640
Total	184.021	195.803	176.937	248.913	238.156	198.960	1.242.790
Total Red y Museo de Navarra							1.647.098

Del conjunto de instalaciones sólo se puede calificar de museo, con algún reparo, al "Gustavo de Maeztu" de Estella, en cuanto que cumple con las exigencias del ICOM y de la Ley de Patrimonio Histórico Español, explicitadas en el título preliminar del Reglamento de los Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, cuyas funciones, se dice, serán: la conservación, catalogación, restauración y exhibición ordenada de las colecciones; la investigación; la organización periódica de exposiciones científicas y divulgativas; la elaboración y publicación de catálogos y monografías de sus fondos y el desarrollo de una actividad didáctica respecto a sus contenidos. Los Museos de Javier, Diocesano de Pamplona y Roncal se aproximan bastante a estas exigencias. Al Museo Etnográfico de Arteta se pueden oponer serias objeciones museográficas y al Museo de la Encarnación de Corella también por limitar sus actividades de difusión no realizar en la actualidad investigación ni otro didactismo que las visitas guiadas. Las instalaciones de Tulebras y Roncesvalles obedecen más al concepto de colecciones.

Hay que tener en cuenta que no se ha planificado el nacimiento y distribución geográfica de los museos. Existe un desequilibrio zonal en perjuicio de Tudela, donde no se explica que a estas alturas no haya ningún museo. En el Palacio Decanal, como se ha dicho, se prevé abrir el primero, pero su proyecto inicial es destinarlo solamente a bienes del arte religioso.

Es atractiva la idea de constituir en cada una de las merindades o cabezas de comarca un museo de zona, pero esta ilusión choca con la disposición presupuestaria, que impone una racionalización de los recursos. Por tanto, parece más aconsejable inspirar en estas zonas no museos, sino exposi-

ciones permanentes, con finalidad cultural y didáctica, contando con el compromiso económico de los Ayuntamientos, y no ceder a las pretensiones locales de que se apoyen sus proyectos dudosamente museológicos, salvo que haya razones culturales poderosas para ello. La actitud más lógica de la Administración Foral ha de ser la de ir concentrando los esfuerzos de mejora en los museos actuales, llenando las carencias anteriormente indicadas.

NORMATIVA SOBRE MUSEOS

La disparidad y heterogeneidad de los museos existentes en Navarra, fuera y dentro de la red, tanto en su dependencia administrativa, en su contenido, en sus objetivos e intereses, ponen de manifiesto la falta de una definición del concepto "museo", según la cual pueda procederse a una organización jurídica que determine obligaciones, derechos y funciones de estas instalaciones.

La Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, ratificando anteriores disposiciones, reconoce la competencia de Navarra en materia cultural, en coordinación con el Estado, y expone las variadas manifestaciones del patrimonio objeto de protección, refiriéndose a los centros de depósito cultural que, como los museos, garantizan la conservación de los bienes patrimoniales.

En virtud de su capacidad normativa, el Gobierno de Navarra ha venido estableciendo las condiciones de protección, difusión y acceso a los museos de titularidad no estatal implantados en la Comunidad Foral de Navarra. El Decreto Foral 249/1985, de 27 de diciembre, regulaba el Régimen de Convenios de Colaboración y Asistencia Museológica al establecer las normas para la promoción, ayuda y asistencia a los museos y edificios históricos insertándolos en la Red de Museos de Navarra. El Decreto Foral 259/1993, de 6 de septiembre, regulaba la concesión de ayudas a las acciones culturales de la Red de Museos de Navarra y el Decreto Foral 203/1994, de 24 de octubre, establecía el régimen de acceso a los museos de titularidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El Decreto Foral 249/1985, de 27 de diciembre (renovado por la OF 83/1985, de 17 de marzo), regulador de los citados convenios, trataba de promocionar los museos y edificios históricos integrándolos en una Red de Museos de Navarra, que no ha tenido un desarrollo normativo propio. No obstante, se establecían en él las condiciones para poder optar a ayudas oficiales para instalaciones museográficas, mantenimiento y apertura al público, colocación de sistemas de seguridad y ediciones de interés informativo, ofreciendo el Gobierno de Navarra, además, información y asesoramiento sobre temas museológicos.

Los convenios, de renovación anual, se han dirigido tanto a entidades privadas como públicas. En dichos convenios se indica que la aportación anual del Gobierno será progresiva. En la práctica, esta progresividad ha sido lenta y ha permanecido congelada varios años. En 1996 es de 1.500.000 pesetas por museo, haciéndose siempre abstracción del número de visitantes y de las actividades desarrolladas por cada uno de ellos, aunque bien es cierto que las instalaciones museográficas se han subvencionado aparte o financiado por completo cuando se trataba de edificios propiedad de la Comunidad Foral. Desde 1993 existe la posibilidad de acogerse a unas ayudas específicas para la programación de actividades culturales de los museos de la red (ayudas que pueden ascender al 75 % de los gastos que originen).

Los museos integrantes de la Red de Museos de Navarra mantienen una heterogénea dependencia administrativa.

Están sujetos a la administración eclesiástica los museos de Tulebras, de Roncesvalles, de Javier y Diocesano de Pamplona y, aun dentro de ella, la dependencia es varia. Tulebras depende del Monasterio Cisterciense de Santa María de la Caridad, Roncesvalles de la Real Colegiata de Santa María, Javier de la Compañía de Jesús y el Diocesano del Arzobispado de Pamplona.

De la Administración Pública, concretamente del Ayuntamiento de Estélla, depende el Museo "Gustavo de Maeztu". Y de varias fundaciones privadas la Casa-Museo "Julián Gayarre" de Roncal (de la Fundación del mismo nombre), el Museo de la Encarnación de Corella (de la fundación Arrese) y el Museo Etnográfico de Arteta (de la Fundación Mariscal don Pedro de Navarra). En las dos primeras fundaciones tiene representación el Gobierno de Navarra.

La experiencia de los últimos años ha aconsejado la definición de la Red de Museos de Navarra, considerada en función de las diversas realidades museográficas existentes en la actualidad, su diferente naturaleza y objetivos, de modo que se garanticen unas prestaciones culturales acordes con las categorías que ostenten las variadas instalaciones en funcionamiento o por crear en el futuro. La reorganización de este sector cultural en Navarra debe hacerse tomando como referencia el concepto de museo admitido por la legislación española vigente y por las orientaciones del Consejo Internacional de Museos (ICOM), como organismo asesor vinculado a la UNESCO.

Para ello se ha propuesto recientemente y está en estudio por el departamento jurídico de la Dirección General de Cultura, la promulgación de un decreto foral por el que se defina la Red de Museos de Navarra y se establezcan las diferentes categorías de los centros acogidos a ella.